

6. Finca número 5, b, 5. Urbana, en Santa Marta de Tormes, a las calles de Las Vegas y El Clavel, de forma trapezoidal y superficie aproximada de 263 metros con 8 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Salamanca al tomo 2.926, libro 118, folio 122, finca número 7.861.

Tasada en 17.100.000 pesetas.

7. C, 2. Urbana, en Santa Marta de Tormes, plaza de Castilla y León, número 1. Tiene forma trapezoidal y su superficie es de 231 metros 88 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Salamanca al libro 131 de Santa Marta de Tormes al folio 162, finca 8.666.

Tasada en 13.500.000 pesetas.

Dado en Salamanca a 19 de junio de 1998.—El Magistrado-Juez, Ángel Salvador Carabias Gracia.—El Secretario.—37.881.

SAN SEBASTIÁN

Edicto

Doña María Jesús Azcona Labiano, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Donostia-San Sebastián,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 11/1998, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra don Miguel Picabea Berasarte y doña María Begoña Carnes Portabales, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 25 de septiembre de 1998, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1846, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 26 de octubre de 1998, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para

la celebración de una tercera el día 26 de noviembre de 1998, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta

A) Números 18-19. Planta baja. Local de negocio señalado con las letras H e I, que corresponden a la casa número 47 de la avenida de San Pedro, barrio de Trincerpe, San Sebastián. Superficie de 53,4 metros cuadrados. Linda: Norte, antepuertas; sur, portal y escalera; este, local de don Miguel Picabea Berasarte, y oeste, locales 16 y 17 de don Francisco Celorrio Inchaurrendieta.

Tomo 1.641, libro 141, sección primera de San Sebastián, folio 73, finca 6.636.

B) Fincas 20 y 31-A.—Planta baja. Local de negocio señalado con la letra J, que forma parte de la casa número 62 y parte de la casa número 64, hoy números 47 y 49 de la avenida de San Pedro, barrio de Trincerpe, San Sebastián. Superficie de 89,59 metros cuadrados. Linda: Norte y sur, antepuertas; este, finca 31 de la casa número 49, y oeste, finca 19, local 1 de la casa número 47. Tomo 1.555, libro 110, folio 165, finca 4.619.

Tipos de subasta:

A) 9.256.500 pesetas.

B) 9.256.500 pesetas.

Dado en Donostia-San Sebastián a 20 de junio de 1998.—La Magistrada-Juez, María Jesús Azcona Labiano.—El Secretario.—37.866.

SAN SEBASTIÁN

Edicto

Doña María Jesús Azcona Labiano, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Donostia-San Sebastián,

Hago saber: Que en dicho Juzgado se tramita procedimiento de juicio ejecutivo 926/1995, sobre reclamación de cantidad a instancia de «Caja Laboral Popular, Sociedad Cooperativa de Crédito Limitada», representada por el Procurador señor Álvarez Uría, contra doña María Lourdes Echeveste Aramberrí, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por tercera vez, sin sujeción a tipo y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 29 de octubre de 1998, a las nueve treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que se celebra sin sujeción a tipo.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1846, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda subasta, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En esta subasta, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, exceptuando los sábados, a la misma hora.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Nuda propiedad del piso 4.º derecha de la casa número 29 de la calle Coronel Beorlegui, sita en Pasajes Ancho. Inscrita al tomo 1.790, libro 217, folio 148, finca 2.096.

Tasada pericialmente: 8.250.000 pesetas.

Nuda propiedad de la vivienda letra B, del piso 2.º de la casa número 1, sita en la plaza Auxular de Pasajes Ancho. Inscrita al tomo 1.703, libro 198, folio 87, finca 3.956.

Tasada pericialmente: 6.990.000 pesetas.

Dado en Donostia-San Sebastián a 3 de julio de 1998.—La Magistrada-Juez, María Jesús Azcona Labiano.—El Secretario.—38.373.

SANTIAGO DE COMPOSTELA

Edicto

Don Francisco Javier Míguez Poza, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Santiago de Compostela y su partido,

Hace saber: Que en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido con el número 470/1997, a instancia de Banco de Galicia, representado por el Procurador señor Caamaño Queijo, contra doña Pilar González Rey, se ha acordado la celebración de pública subasta, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación, del bien que luego se dirá, con las condiciones siguientes:

Primera.—Se ha señalado para que tenga lugar el remate, en primera subasta, el día 2 de octubre de 1998, a las diez treinta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, por el tipo de 40.500.000 pesetas, fijado a tal efecto en la escritura de préstamo.

Segunda.—Para el supuesto que resultase desierta la primera, se ha señalado para la segunda subasta el día 2 de noviembre de 1998, a las diez treinta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la primera.

Tercera.—Si resultare desierta la segunda, se ha señalado para la tercera subasta el día 2 de diciembre de 1998, a las diez treinta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sin sujeción a tipo.

Cuarta.—En las subastas primera y segunda no se admitirán posturas que no cubran el tipo correspondiente.

Quinta.—Para tomar parte en cualquiera de las tres subastas, todos los licitadores, a excepción del acreedor demandante, deberán consignar, previamente, el 20 por 100 del tipo para ser admitidos a licitación, calculándose esta cantidad en la tercera subasta respecto al tipo de la segunda, suma que deberá consignarse en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, abierta en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», oficina principal de esta ciudad, debiendo facilitar el número del expediente o procedimiento siguiente 1584/0000/128/0470/97, presentando el resguardo de ingreso.

Sexta.—Los títulos de propiedad del inmueble subastado se encuentran suplidos por las correspondientes certificaciones registrales, obrantes en autos, de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, para que puedan examinarlos los que deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastante, sin que pueda exigir otros, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el adjudicatario los acepta y queda subrogado en la necesidad de satisfacerlos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Podrán hacerse posturas en pliego cerrado, y el remate podrá verificarse en calidad de cederlo a un tercero, con las reglas que establece el artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Octava.—Caso de que hubiera de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración, a la misma hora, para el siguiente día hábil dentro de la semana en que se hubiera señalado la subasta suspendida.

Novena.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponde al mejor postor, la que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación, y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Décima.—Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumpliera con su obligación, y desearan aprovechar el remate otros postores, y siempre por el orden de las mismas.

Undécima.—El señalamiento del lugar, día y hora para el remate se notificará a la deudora en la finca subastada, y, en su caso, la publicación del presente edicto sirve como notificación de los señalamientos.

Bien objeto de subasta

Número 29. Vivienda señalada con la letra B, en la planta segunda del bloque 1-1, portal I, o número 40 de la avenida Rosalía de Castro. Extensión, 101 metros 90 decímetros cuadrados. Linderos: Frente, rellano y caja de escaleras y vivienda letra A; fondo, vivienda letra B del portal II; derecha, entrando, patio de luces y rellano de escaleras; izquierda, la avenida Rosalía de Castro y caja de escaleras. Le es anejo el trastero número 4. Cuota de participación: 0,311 por 100.

Título: El de compra a la sociedad «Construcciones Ruafer, Sociedad Anónima», en escritura de 14 de abril de 1998, ante el Notario de Santiago de Compostela don Manuel Peregil Cambón, número de protocolo 353.

Inscripción: Registro de la Propiedad número 2 de Santiago de Compostela, tomo 1.014, libro 56, folio 169, finca 4.648.

Dado en Santiago de Compostela a 19 de junio de 1998.—El Magistrado-Juez, Francisco Javier Míguez Poza.—El Secretario.—37.879.

SEVILLA

Edicto

Don Fernando García Campuzano, Magistrado del Juzgado de Primera Instancia número 18 de Sevilla,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 72/1997, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja San Fernando, contra don Antonio Sotelo Najarro y doña Ángeles Toro Oliva, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 12 de enero de 1999, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4090/0000/18/0072/97, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Todas las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—En todas las subastas desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 12 de febrero de 1999, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 12 de marzo de 1999, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana.—Número 10, piso vivienda tipo A, en planta segunda del edificio sito en avenida Ingeniero La Cierva, esquina a la avenida de Los Gavilanes, de Sevilla, Sección Cuarta. Tiene una superficie útil de 89,49 metros cuadrados, y la construida de 104,48 metros cuadrados. Su frente lo tiene el vestíbulo de la planta y linda, mirando desde el mismo: Por la derecha, entrando, con calle de nueva formación; por la izquierda, con avenida Ingeniero La Cierva, y por el fondo, con avenida Ingeniero La Cierva y calle de nueva formación, a las que hace esquina. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 9 de Sevilla al tomo 2.538, libro 442, folio 52, finca número 22.158.

Tipo de subasta: 6.149.769 pesetas.

Dado en Sevilla a 1 de julio de 1998.—El Magistrado, Fernando García Campuzano.—La Secretaría.—37.836.

TOLOSA

Edicto

Don José Hoya Coromina, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Tolosa (Guipúzcoa),

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 1/1998, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Guipúzcoa y San Sebastián-Gipuzkoa Eta Donos-

tiako Aurrezki Kutxa, contra doña María Begoña Arbillaga Múgica, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 9 de octubre de 1998, a las nueve treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1865, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 9 de noviembre de 1998, a las nueve treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 9 de diciembre de 1998, a las nueve treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Número 63. Vivienda izquierda del piso cuarto, mirando a la fachada, o letra B, de la casa número 18. Tiene una superficie aproximada de 107 metros cuadrados. Linda: Norte, patio de manzana y caja de ascensor; sur, calle Pedro de Tolosa; este, vivienda letra A de su portal y hueco de escaleras y ascensor, y oeste, vivienda A del portal 17.

Se le asigna una cuota en los elementos comunes del 3,148 por 100.

Inscripción cuarta en el tomo 1.349 del archivo, libro 188 del Ayuntamiento de Tolosa, folio 54 vuelto, finca número 9.412.

Forma parte integrante de la siguiente finca: Edificio integrado por dos casas, señaladas con los números 17 y 18 del paseo o avenida de Zumalacárregui, hoy calle Pedro de Tolosa, de esta villa de Tolosa.

Tipo de subasta: Pública.

Dado en Tolosa (Guipúzcoa) a 23 de junio de 1998.—El Juez, José Hoya Coromina.—El Secretario.—37.910.